

Licitación Pública Regional  
Número OM-CESPE-006-2020

“Contratación del Servicio de Estabilización y Confinamiento de Biosólidos para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada”.

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-CESPE-006-2020, correspondiente a la “Contratación del Servicio de Estabilización y Confinamiento de Biosólidos para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada”.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 11:00 horas del día 15 de Enero de 2020, fecha y hora señaladas en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 de las bases de licitación y en ejercicio de las facultades que le confieren el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones y 14 fracción I inciso a) y 13 último párrafo de su Reglamento; el C. HÉCTOR IRENEO MARES COSSÍO, en su calidad de Oficial Mayor y presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades de fecha 02 de Diciembre de 2019, por lo que la C. LAURA MONTANTE MALDONADO en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones, preside el acto ante la presencia de los licitantes



participantes, y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quorum legal por parte de los miembros del comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso se anexa oficio de designación a la presente acta.

En uso de la voz la C. LAURA MONTANTE MALDONADO, comunicó a los presentes que se publicó la convocatoria número 006 en el periódico oficial del Estado y conjuntamente en el sistema electrónico de compras gubernamentales del Estado de Baja California (COMPRASBC) el día 10 de Enero de 2020, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de "La Ley de Adquisiciones" y 32 de su Reglamento, la C. LAURA MONTANTE MALDONADO, comunica a los presentes, que no se recibió cuestionario alguno, previo al presente acto por parte de posibles licitantes.

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación:

**LICITANTE: CONSTRUCCION Y PROYECTOS INTEGRALES, S.A. DE C.V**

PREGUNTA 1. ¿Se tiene considerado anticipo para el inicio de obra?

RESPUESTA: Por ser contratación de servicios no se contempla anticipo en el presente procedimiento.

PREGUNTA 2: ¿En caso de lluvia que no se puedan realizar los trabajos, la siguiente semana se podría trabajar lo acumulado no trabajado?

RESPUESTA: No se puede acumular, se tendría que ver la manera de sacar el trabajo en tiempo para que no se acumule.

PREGUNTA 3: ¿En el anexo 1 de la propuesta técnica, donde dice especificaciones técnicas y condiciones de los servicios, se tendrá que poner todo lo del punto 4.1. en el cuadrado?

RESPUESTA: En la tabla proporcionada en el ANEXO 1 puede incluir la información general incluida en el numeral 4.1 de las bases de licitación, el resto de la información sobre la especificación del servicio la puede describir debajo de la tabla pero en el mismo documento para que quede antes de la firma del representante legal.






PREGUNTA 4: ¿En el anexo 7 se solicita únicamente precio unitario, no se incluirá la información del volumen?

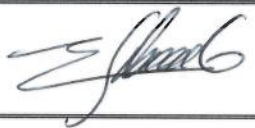
RESPUESTA: La contratación del servicio es mediante contrato abierto, por lo que se proporciona importes mínimos y máximos de presupuesto a ejercer, la cantidad a pagar será la que resulte del cálculo del trabajo realizado mensual en base al precio unitario, por lo que no se manejará volumen trabajado para efectos de evaluación.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:11 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de "La Ley de Adquisiciones", para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE  
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

 C. LAURA MONTANTE MALDONADO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. TERESITA DE JESUS PARRA RAMIREZ ANALISTA JURIDICO EN SUPLENCIA DEL SECRETARIO EJECUTIVO
 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	 C. OSCAR ALBERTO HINOJOSA NUÑEZ EN REPRESENTACION DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA
 C.FERNANDO GARCIA MONTAÑO EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA	

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Construcción y proyectos Integrales S.A. de C.V.	Enrique Flores Gonzalez	

# ANEXOS





GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALÍA MAYOR
SECCION	OFICINA DEL TITULAR
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

EL QUE SE INDICA

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 02 DE DICIEMBRE DEL 2019.

**C. LAURA MONTANTE MALDONADO**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES**  
**DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**  
**PRESENTE.**

El que suscribe **C. HÉCTOR IRENEO MARES COSSÍO**, en mi calidad de **OFICIAL MAYOR** y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 9 fracción ~~XXI~~ del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 14 fracción I inciso a) de su Reglamento; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno y 13 último párrafo inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en relación directa con el artículo 27 fracción VIII del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado tengo a bien emitir el presente ACUERDO.

Acuerdo por el que se designa a la **C. LAURA MONTANTE MALDONADO**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California para que, a partir de la fecha de firma del presente documento en mi ausencia presida con carácter de suplente las sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, lo anterior por tiempo indeterminado en términos de las disposiciones del artículo 13 último párrafo inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 27 fracción VIII del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor.

Notifíquese personalmente.

Se firma en Mexicali, Baja California a los 02 días del mes de diciembre de 2019.

**C. HÉCTOR IRENEO MARES COSSÍO**  
**OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,**  
**ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL**  
**ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

C.c.p. Expediente y minuta

*N*

*[Firma]*

*[Firma]*

*E*

*[Firma]*

*[Firma]*



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALÍA MAYOR
SECCION	DIRECCION DE ADQUISICIONES
NUMERO DEL OFICIO	019898
EXPEDIENTE	

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 11 DE DICIEMBRE DEL 2019.

**LIC. TERESITA DE JESÚS PARRA RAMÍREZ**  
ANALISTA JURÍDICO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE  
OFICIALÍA MAYOR  
PRESENTE.

El que suscribe **C. LUIS SALOMÓN FAZ APODACA**, en mi calidad de DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 25 fracciones IV, IX y XIII del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno, en relación directa con el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 14 fracción II de su reglamento; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, tengo a bien informarle que ha sido designada usted **C. TERESITA DE JESÚS PARRA RAMIREZ**, Analista Jurídico adscrito a la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, para que, a partir de la fecha de firma del presente documento participe con carácter de Secretario Ejecutivo suplente en las sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en los casos en que, el Presidente y Secretario Ejecutivo faltaren a la misma sesión en términos de las disposiciones del artículo 13 último párrafo inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Se firma en Mexicali, Baja California a los 11 días del mes de diciembre de 2019.

**C. LUIS SALOMÓN FAZ APODACA**  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C.c.p. Héctor Ireneo Mares Cossío, Oficial Mayor de Gobierno. Digital  
C.c.p. archivo y minuta.

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.  
OFICIALIA MAYOR  
**DESPACHADO**  
11 DIC 2019  
**DESPACHADO**  
ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO  
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA



Ensenada, B.C., a 13 de Enero de 2020  
Oficio No. DG/83/2019

**L. A. E. Luis Salomón Faz Apodaca.**  
**Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno.**  
**Presente**

Por este conducto le notifico que designo al **C. Oscar Alberto Hinojosa Nuñez, Supervisor de estabilización de biosólidos**, para que asista en mi representación a efecto de participar en el Comité de Adquisiciones en todos los actos para el procedimiento de licitación del Servicio de renta de maquinaria para el mantenimiento de estabilización de los biosólidos de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada.

Lo anterior con fundamento en el artículo 13, del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Reiterándole un cordial saludo, sin otro particular de momento, me despido.

  
**Ing. Marcelino Marquez Wong**  
**Director General**  
**Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada**

C.c.c. L.A.E Alolia Cherezada Macias Lizárraga, Subdirector de Administración y Finanzas.  
C.c.p. Minuta/Archivo  
AVVC/mepv





GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
SECCION	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NUMERO DEL OFICIO	422
EXPEDIENTE	

ASUNTO: Designación de suplente ante los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo

Mexicali, B. C., a 06 de Enero del 2020.

**HECTOR IRENEO MARES COSSÍO**  
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PRESIDENTE  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, me permito comunicara usted, que el **C. Ernesto Alonso Hernández Unzón**, adscrito a este Departamento Administrativo de Oficialía Mayor, podrá asistir en representación del Jefe Administrativo, durante el presente **ejercicio fiscal 2020**, a los procesos de adquisición, arrendamiento, contratación de bienes y/o servicios que lleve a cabo el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California.

Lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno y en el Artículo 13 fracción I, inciso e) y último párrafo del citado artículo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Gobierno del Estado de Baja California.

Sin otro particular por el momento.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
OFICIALIA MAYOR  
OFICINA DEL TITULAR  
09 ENE 2020  
HORA: 12:19

**ATENTAMENTE**  
**FRANCISCO RAMOS TELLECHEA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.  
OFICIALIA MAYOR  
**DESPACHADO**  
09 ENE 2020  
**DESPACHADO**  
ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO  
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

- C.c.p.-Luis Ricardo González Cruz.- Subsecretario de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
- C.c.p.-Luis Salomón Faz Apodaca.- Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
- C.c.p.- Luis Gudíño González.- Director de Normatividad y Políticas Administrativas de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
- C.c.p.- Luis Miguel Ibarra Silva.- Director de Bienes Patrimoniales de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
- C.c.p. Rafael Armando Figueroa Sánchez.- Director de Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
- C.c.p.- Archivo

FRT/aera.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



**BAJA CALIFORNIA**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.**  
**OFICIALIA MAYOR**  
**RECIBIDO**  
 27 DIC 2019  
**RECIBIDO**  
 ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO  
 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE HACIENDA
SECCIÓN	OFICINA DEL TITULAR
NÚMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	287

Mexicali, Baja California, a 20 de diciembre de 2019

C.P. HÉCTOR MARES COSSIO  
 OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO  
 PRESENTE.-

Por este medio hago de su conocimiento los nombres de las personas que designo para el presente ejercicio fiscal, quienes podrán representarme en las sesiones de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, como Vocal u Órgano Solicitante; de acuerdo a lo señalado en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, siendo los siguientes:

Fernando García Montaña, Subprocurador de Asistencia al Contribuyente  
 César Omar Contreras, Analista de Convenios entre Estado y Federación  
 Sandra Ortiz Martínez, Directora de Administración  
 Maricela Díaz López, Directora de Auditoría Interna  
 Ana Maritza Zazueta, Enlace de la Dirección de Administración  
 María de Monserrat Barraza Alvarado, Coordinador de Proyectos de la Dirección de Administración.  
 Eloisa Rodríguez Miranda, Jefa del Depto. de Servicios Administrativos

Como Asesores Técnicos en los temas de Tecnologías de la Información, se nombra y autoriza:  
 Hernán Cruz Pacheco, Subsecretario de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones  
 Misael Issac Ramírez Noriega, Director de Arquitectura Tecnológica  
 Eliot Perea Cassio y Ruben Eduardo Lozano Ibarra, Apoyo Técnico

La anterior disposición tiene efecto a partir de la fecha de suscripción del presente.

Sin otro particular a que referirme, me despido.

ATENTAMENTE

ADALBERTO GONZÁLEZ HIGÜERA  
 SECRETARIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA  
 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 26 DIC. 2019  
**DESPACHADO**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- C.c.p.- Hernán Cruz Pacheco. -Subsecretario de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones
- C.c.p.- Sandra Ortiz Martínez- Directora de Administración de la SHBC.
- C.c.p.- Maricela Díaz López- Directora de Auditoría Interna de la SHBC.
- C.c.p.- Misael Isaac Ramírez Noriega. -Director de Modernización Tecnológica Gubernamental de la SHBC.
- C.c.p.- Luis Salomón Faz Apodaca. -Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno.
- C.c.p.- Archivo. AGHSONMMB\*